

*El Boletin Oficial sale los  
Lunes, Miercoles y Viernes de  
cada semana.*

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redaccion.



Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustín número 17 á 30 reales cada trimestre.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

**Artículo de oficio.**

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA  
DE ALBACETE.

*Circular número 215.*

En comunicacion de 13 de este mes ha puesto en mi conocimiento el Gefe politico de las islas Baleares la fuga de los once confinados politicos que se hallaban en Iviza, cuyos nombres se espresan al margen. He acordado en su vista, que por todos los dependientes de mi autoridad en esta provincia se practiquen las mas esquisitas diligencias para lograr la captura de los indicados sugetos, poniendolos á mi disposicion si fuesen habidos. Albacete 29 de Setiembre de 1848.—Luis Antonio Meoro.

*Nombres de los once confinados politicos que se mencionan en la orden anterior.*

- D. Tomas Lechasa.
- D. Benito Carden.
- D. José Ramon Pardo.
- D. Vicente Gonzalez Palermo.
- D. Francisco Gonzalez.
- D. Salvador Izquierdo.
- D. José Hebreros.
- D. Antonio Fernandez de los Rios.
- D. Pascual Gallar.
- D. Alberto Fontalans.
- D. Segundo Moro.

*Otra número 216.*

Los Alcaldes constitucionales y demas dependientes de mi autoridad en esta provincia practicarán las mas activas diligencias para la busca de los tres sugetos que se mencionan en el exorto que á continuacion se inserta, y en caso de ser habidos los pondran con

seguridad á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Belmonte por quien son reclamados. Albacete 29 de Setiembre de 1848. Luis Antonio Meoro.

Don Cayetano Grande, Auditor honorario de Marina, Juez de primera instancia de esta villa de Belmonte y su partido; que de ser así y hallarse en actual uso y egercicio el infrascripto escribano que refrenda dá fe.

Al Sr. Gefe politico de la provincia de Albacete á quien por el presente me dirijo: Hago saber: Que pasada que ha sido al Promotor fiscal la causa criminal que se sigue en este Juzgado y por la escribania del que suscribe contra Blas Ineco, sobre haberse marchado á la faccion con otros dos hombres la noche del nueve de Agosto último; la ha devuelto con su dictamen pidiendo se libre á V. S. el presente con las señas de los tres hombres á fin de que se sirva estamparlas en el boletin oficial; y habiendose accedido por providencia de veinte y tres del corriente dirijo á V. S. el presente por el cual de parte de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) le exorto y requiero y en el mio le pido y atentamente encargo que á luego de como lo reciba le mande ver, guardar y cumplir y en su consecuencia disponer por todos los medios que estén á su alcance la busca y captura de los prófugos de los ya referidos, y hallados que sean remitirlos con toda seguridad á este Juzgado segun que así lo tengo acordado en la causa á que todo se refiere y se sigue contra los mismos; pues en mandarlo V. S. hacer así administrará justicia, y quedando yo al tanto siempre que los suyos vea, mediante ella.

Dado en Belmonte á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho. —Cayetano Grande.—Por mandado de su Señoria, Mariano Franco.

Señas del hombre que ha seducido y acom-

pañá á Blas Ineco.—Edad de treinta ó cuarenta años, estatura alta, con patilla de poco tiempo, vestido de pantalón y chaqueta de verano blanquinosos, faja encarnada, sombrero calañés, calzado de alpargates, camisa al parecer de color, sin pasaporte.

De Blas Ineco.—Criado de los caldereros residentes en la Mota del Cuervo, natural del reino de Nápoles, edad diez y ocho años, estatura cinco pies poco mas ó menos, pelo castaño, ojos pardos, lampiño y vestido de pantalón de pana y chaqueta de idem aunque muy destrozados, sombrero calañés, calzado de alpargates.

Señas del otro hombre que también estuvo junto con ellos.—Edad como de cincuenta años ó mas, pelo cano, alto, vestido de pantalón verdoso, chaqueta blanca y sombrero de paja con un morral.—Mariano Franco.

### INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

*La Direccion general de Aduanas y Aranceles, me dirige la siguiente circular.*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general la Real orden siguiente.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una instancia de D. Vicente de Trueba Cosío, vecino de Santander, en la que solicita que la maquinaria para una fábrica de paños finos de su propiedad en el lugar de Renedo sea adeudada sobre su avalúo en los mismos términos que, por Real orden de 18 de Mayo último, se concedió á D. Guillermo Pollard, por la necesaria para la fundicion de minerales en la provincia de Guadalajara. En su vista, y de conformidad con lo expuesto por esa Direccion general, acerca del particular, S. M. se ha servido mandar; que las máquinas completas de hilar y tejer paños, como también las demas indispensables para su mas perfecta elaboracion, adeuden el uno y tres por ciento sobre avalúo, segun bandera, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 7 de Julio de 1845, para las de hilar, tejer, blanquear, estampar y pintar hilo y algodón, que fué confirmada por la de 10 de Abril del año próximo pasado.—De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Setiembre de 1848.—Mon.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demas fines oportunos, sirviéndose publicar la Real orden preinserta en el Boletín oficial de esa provincia y avisar el recibo á esta Direccion general. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Setiembre de 1848.—El Director, Aniceto de Alvaro.

*Lo que he dispuesto se inserte en este Periódico oficial para conocimiento del público. Albacete 25 de Setiembre de 1848.—Domingo Pallete y Ochoa.*

### MINISTERIO DE ADMINISTRACION MILITAR DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

*El Sr. Intendente militar de Valencia en oficio de 25 del presente me dice lo que sigue.*

El Excmo. Sr. Intendente general militar en circular de 22 del actual me dice lo siguiente.—Por Real orden de 20 del corriente se ha dignado S. M. mandar se proceda á una nueva licitacion en los estrados de esta Intendencia general para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeúntes en la Capitanía general de Galicia, á contar desde 1.º de Octubre de este año á fin de Setiembre de 1849, bajo la proposicion de mejora hecha por Don Fernando Perez Rosas, vecino de esta Corte.—En su cumplimiento se convoca á la tercera licitacion en los estrados de esta Intendencia general el día seis del próximo mes de Octubre á la una de la tarde en los mismos términos y formalidades con que se celebraron las dos subastas anteriores y con entera sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de esta Intendencia general y á la Real orden de 26 de Diciembre de 1846, que previene el modo y forma de presentarse las proposiciones; en el concepto de que habiendo sido la última que en los estrados de la Intendencia militar de Galicia presentó D. Francisco Javier Guerrero en nombre y representacion de D. Juan José de Arana, ofreciendo dar la racion de pan á veinte y dos y medio mrs.; veinte y ocho reales fanega de cebada, y dos reales veinte y cuatro mrs. arroba de paja; el D. Francisco Perez de Rosas la ha mejorado en el dos por ciento; por consiguiente las proposiciones que se hagan en esta tercera licitacion han de ser inferiores, para ser admisibles, á la del referido Rosas, y en la inteligencia de que deberán estenderse al tanto por ciento sobre el total importe del suministro para mayor claridad y con el fin de conocer á primera vista la que sea mas beneficiosa.—Sirvase V. S. disponer se publique en toda la demarcacion de ese distrito en los terminos y sitios de costumbre, avisandome del recibo de esta circular y de su cumplimiento para la debida instruccion del expediente.—Lo traslado á V. para que disponga se inserte en el boletín oficial de esa provincia, y me dé aviso del número en que tenga efecto.

*Lo que se anuncia al público para su conocimiento y fin espresado. Albacete 29 de Setiembre de 1848.—El Comisario de guerra, Raimundo Marques.*

### EDICTO.

Don Antonio Pastor, Intendente Subdelegado de Rentas de la provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Luis Hernandez, Administrador de Rentas estancadas que fué de Villarrobledo, para que

se presente en las cárceles nacionales de esta capital á defenderse de los cargos que le resultan en la causa que contra él se sigue, sobre escesos cometidos en la aprehension que hizo de géneros de contrabando el diez y nueve de Febrero de mil ochocientos cuarenta y seis; seguro que se le oirá y administrará justicia; y en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar, y se entenderán los procedimientos con los estrados del Juzgado; cuya presentacion deberá hacerlo dentro de nueve dias. Dado en Ciudad Real á quince de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho. Antonio Pastor. — Por mandado de su Señoría, Juan Tomas Alejo Solis.

*Índice de los Reales decretos, órdenes y circulares, insertos en este Periódico oficial en todo el mes de Setiembre de 1848.*

*Número 105.*

Intendencia de Rentas. Real orden para que en los pueblos cuyo vecindario no llegue á dos mil vecinos puedan establecerse puestos públicos al por menor para la venta exclusiva de las especies de consumos.

Otra para que todas las autoridades cumplan lo prevenido en la de 14 de Abril sobre multas, y el papel sellado con que deben hacerse efectivas.

Administracion de Directas. Factura de los Billetes del Banco admitidos en la 2.<sup>a</sup> Semana de Agosto.

Anuncio de estar vacante la plaza de Médico en Madrigueras.

*Número 106.*

Gobierno político. Circular número 197. Real orden recomendando el atlas de D. Pascual Madoz á las autoridades y corporaciones dependientes de Gobernacion.

Otra núm. 198. Para la captura de la persona que se indica.

Intendencia de Rentas. Orden para que los compradores satisfagan como gasto de los expedientes cuatro reales por la insercion de los anuncios de subasta en el Boletín oficial.

Otra para que los deudores que se espresan por plazo de fincas paguen, y de no se procederá egecutivamente.

Inspeccion de Minas. Circular. Real orden determinando el precio á que ha de pagar la Hacienda los azogues procedentes de las minas de propiedad particular.

Por el Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de Alcaráz se encarga averiguar la residencia de D. Augusto Dejardin y consortes para hacerles cierta notificacion.

El de la Roda encarga la captura de Isidoro Maldonado.

El Rector de la Universidad de Valencia anuncia la apertura de la matrícula.

Se subasta el servicio de la conduccion de la correspondencia desde Alicante á esta Capital.

El Rector del Seminario de San Ildefonso de Toledo anuncia la apertura de la matrícula.

Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad.

*Número 107.*

Gobierno político. Circular número 199. Real orden de 21 de Julio para que á todos los que se presenten á examen para Maestros de instruccion superior se les admita aunque no hayan asistido á la escuela normal.

Otra núm. 200. Señalando dia para el deslinde de diferentes dehesas que ha de hacerse por el Comisario de montes de Alcaráz.

Intendencia de Rentas. Orden para que las multas que establece la ley de 23 de Mayo de 1845 se recauden en el papel sellado establecido por decreto de 23 de Abril.

El Sr. Intendente Subdelegado de Rentas emplaza á D. Alfonso de la Paza.

Administracion de Directas. Factura de los billetes admitidos en la 4.<sup>a</sup> semana de Agosto.

Administracion de fincas del Estado. Se anuncia la subasta de las minucias del Canal de Maria Cristina.

Signe el Reglamento de Sanidad.

*Número 108.*

Gobierno político. Circular número 201. Para la captura de Benito Murcia.

Boletín extraordinario del 1.<sup>o</sup> de Setiembre. Bando del Excmo. Sr. Capitan general de Valencia, declarando en estado escepcional la parte de los Reinos de Aragon y Cataluña agregados á esta Capitanía general. Prevenciones á los habitantes de la Provincia. Orden general de aquella fecha en el cuartel general de Castellon.

Sala de Gobierno de la Audiencia territorial. Anunciase que el dia 15 se abre la matrícula de la catedra de Escribanos y Notarios.

Ministerio de Administracion Militar. Subasta de pan y pienso en el distrito de Navarra.

El Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de Almansa, cita y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes del patronato por Mariana Nabajas.

*Número 109.*

Gobierno político. Circular número 202. Real decreto llamando para el reemplazo del Ejército de 25 mil hombres del sorteo del año actual, y cupo que ha correspondido á cada Provincia con las demas disposiciones para su cumplimiento.

Otra núm. 203. Anunciando á los pueblos que se espresan la aprobacion de los suministros hechos en el 2.<sup>o</sup> trimestre del corriente año, para que acudan á recoger las cartas de pago á la Depositaria.

Intendencia de Rentas. Recordando á los pueblos que se citan lo prevenido en 25 de Julio sobre peritos repartidores.

Ministerio de Administracion Militar. Subasta de utensilios en el distrito de extremadura.

Inspeccion de Minas. Para que los dueños de minas y escoriales paguen lo que adeudan por el 2.<sup>o</sup> tercio.

El Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de Almansa emplaza á los que se crean con derecho á los bienes del patronato que fundó Mariana Navajas.

Gobierno político de Murcia. Se anuncia la subasta del Boletín oficial de aquella provincia

*Número 110.*

Gobierno político. Circular número 204. Para que se remitan los presupuestos municipales correspondientes á el año 1849.

Otra núm. 205. Para que se diga si Bautista Balut ha tenido ingreso en alguna cárcel de esta Provincia.

Otra núm. 206. Para que se haga saber á Romualdo del Barco se presente en el Juzgado de Yeste.

Intendencia de Rentas. Subasta de la construcción de 115 libros para las oficinas de Registro de hipotecas.

Administración de fincas del Estado. Subasta del arriendo de dos habitaciones calle de Sta. Quiteria.

Ministerio de Administración militar. Subasta de pan y pienso en el distrito de Valencia.

Adición al Diario mercantil del 7 de Setiembre. Parte del Comandante del Escuadrón D. Pedro Ramonet, sobre la acción tenida con los facciosos en Alverique.

*Suplemento al número 110.*

Diputación provincial. Distribución de los 412 quintos entre los pueblos de esta provincia y sorteos de las décimas.

*Número 111.*

Gobierno político. Circular núm. 207. Real orden recomendando el atlas de Madoz y Coello.

Ministerio de Administración militar. Se encarga á los Sres. residentes en esta Provincia que obtengan honores de Intendentes militares y otras clases, remitan nota al Sr. Intendente militar de Valencia.

Inspección de Minas. Circular. Se le comunica haberse caducado las acciones números 137 y 138 pertenecientes á la Sociedad titulada la Esperanza.

*Número 112.*

Gobierno político. Circular número 208. Real orden estableciendo reglas para instruir las reclamaciones en queja de los acuerdos de los Consejos provinciales en materia de quintas.

Otra núm. 209. Para que los pueblos satisfagan en la cabeza de partido las cuotas señaladas para manutención de presos pobres.

Boletín extraordinario de Valencia del 12 de Setiembre. Parte del Comandante general de Castellón sobre la acción tenida con la facción de Arnau.

Gobierno político de Alicante. Se anuncia la subasta del Boletín oficial.

*Número 113.*

Consejo administrativo de esta Provincia. Circular de 19 de Setiembre señalando los días en que deben presentarse los quintos para admitirlos en Caja.

Intendencia de Rentas. Para que los pueblos paguen sus adeudos dentro del corriente mes.

*Número 114.*

Gobierno político Circular número 210. Recomendando el periódico de agricultura denominado el Cultivador cuyo prospecto se inserta.

Intendencia de Rentas. Real orden mandando suspender hasta el arreglo del Clero el cumplimiento de la de 15 de Mayo que permitía la redención de censos á favor del Clero secular.

Otra para que todos los conductores de caudales públicos residentes en esta provincia presenten sus títulos en la Secretaría.

Otra anunciando la subasta del derecho de Aguardiente en Hellín para el año 1849.

El Alcalde de Vianos anuncia la subasta de 1200 pinos.

*Número 115.*

Gobierno político. Circular número 211. Subasta del Boletín oficial de esta provincia cuyo remate ha de celebrarse el 5 de Noviembre próximo.

Intendencia de Rentas. Circular para el orden que deben guardar en sus operaciones las Juntas periciales para valuar la riqueza territorial, el cultivo y la ganadería. Se acompaña un formulario para el estado demostrativo de los predios rústicos.

*Número 116.*

Intendencia de Rentas. Orden para que todos los vecinos del Partido de Alcaráz presenten los recibos que tengan de D. Manuel de Gracia y Barroso subalterno que fué en aquel partido.

Otra para que los Alcaldes remitan una certificación del número de la partida señalada á los bienes de fincas del Estado por su cupo de contribuciones de inmuebles del corriente año.

Formulario número 2.º para el padrón de los contribuyentes para la territorial según la clasificación hecha por la Junta pericial.

Ministerio de Administración militar. Subasta del servicio de la hospitalidad militar en Zaragoza.

El Juez de 1.ª instancia de Almansa, llama y emplaza á Miguel Megias y Francisco Arraez.

*Número 117.*

Gobierno político. Circular número 212. Real orden sobre el aumento hecho á las plazas de Caballería.

Otra núm. 213. Real orden para la detención y captura de D. N. Acevedo que se ha fugado conduciéndolo de Tolosa á Madrid.

Otra núm. 214. Anuncio de la Subasta y remate del Boletín oficial de esta Provincia.

Intendencia de Rentas. Señalando hasta el 4 de Octubre para presentar las relaciones los vecinos de los pueblos y hacendados forasteros sobre contribuciones de inmuebles.

Edicto del Juez de 1.ª instancia de esta Capital, anunciando la tasación de fincas sujetas al concurso de acreedores de D. Ramon Sebastian y Delgado de que hizo cesión y sacándolas á subasta por término de 9 y 30 días según su clase.